

**INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR EL REGLAMENTO DEL LISTADO DE  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. Y LAS NORMAS DE LA COMISION  
NACIONAL DE VALORES**

## RESEÑA INFORMATIVA

De acuerdo con las disposiciones de la CNV sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros a presentar a ese organismo, el Directorio informa:

### 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El resultado de la Sociedad arrojó una ganancia neta consolidada atribuible a los propietarios de la Sociedad de \$6.578 millones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los ingresos por ventas consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron de \$130.452 millones, 32,8% superiores a los \$98.235 millones del ejercicio anterior.

Los ingresos por ventas reguladas consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron de \$116.299 millones, 35,1% superiores a los \$86.060 millones del ejercicio anterior, debido a las actualizaciones tarifarias aplicadas en enero, agosto y noviembre de 2023.

Los ingresos por ventas no reguladas consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$14.153 millones, 16,2% superiores a los \$12.175 millones del ejercicio anterior, debido a las actualizaciones tarifarias aplicadas en enero, agosto y noviembre de 2023 para Cuarta Línea, Choele Choe - Puerto Madryn y TIBA.

Los costos operativos consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron de \$115.421 millones, 22,7% superiores a los \$94.083 millones del ejercicio anterior, debido principalmente a un aumento de 20,6% (\$10.835 millones) en costos salariales y de 421,6% (\$8.317) millones en costos de mantenimiento de equipos, principalmente por la reparación de los compensadores sincrónicos 3 y 4 de la estación transformadora Ezeiza.

Los otros (egresos)/ingresos operativos, netos consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representaron una pérdida de \$1.224 millones, comparado con una ganancia de \$1.620 millones del ejercicio anterior, principalmente por un aumento en las penalidades por calidad de servicio.

La ganancia operativa consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue de \$13.807 millones, 139,2% superior a los \$5.772 millones del ejercicio anterior, debido principalmente al aumento de 32,8% en los ingresos por ventas, neto del aumento de 22,7% en los costos operativos y del aumento en las penalidades por calidad del servicio.

Los resultados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representaron una pérdida de \$2.611 millones, comparado con una ganancia de \$2.680 millones del ejercicio anterior, principalmente por una mayor pérdida generada por exposición a la inflación de los activos y pasivos monetarios netos.

El cargo por impuesto a las ganancias consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representó una pérdida de \$4.618 millones, 47,7% superior a los \$3.128 millones del ejercicio anterior, debido principalmente a una mayor ganancia en el resultado antes de impuestos.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres  
Vicepresidente

## 2.- ESTRUCTURA FINANCIERA Y DE RESULTADOS COMPARATIVA (Expresados en miles de pesos)

### 2.1.- Estructura financiera consolidada

	31 de diciembre de 2023 \$	31 de diciembre de 2022 \$	31 de diciembre de 2021 \$	31 de diciembre de 2020 \$	31 de diciembre de 2019 \$
Activo no corriente	295.923.814	290.004.166	293.192.463	286.885.254	269.339.482
Activo corriente	55.815.433	47.290.353	47.956.525	130.463.541	108.304.149
<b>Total del activo</b>	<b>351.739.247</b>	<b>337.294.519</b>	<b>341.148.988</b>	<b>417.348.795</b>	<b>377.643.631</b>
Pasivo no corriente	54.692.825	57.484.236	59.887.381	46.441.388	116.778.532
Pasivo corriente	44.590.900	33.752.697	39.531.295	120.719.129	48.720.014
<b>Total del pasivo</b>	<b>99.283.725</b>	<b>91.236.933</b>	<b>99.418.676</b>	<b>167.160.517</b>	<b>165.498.546</b>
Patrimonio neto atribuible a los propietarios	252.455.522	246.057.586	241.730.312	250.188.278	212.145.085
Patrimonio neto	252.455.522	246.057.586	241.730.312	250.188.278	212.145.085
<b>Total</b>	<b>351.739.247</b>	<b>337.294.519</b>	<b>341.148.988</b>	<b>417.348.795</b>	<b>377.643.631</b>

### 2.2.- Estructura de resultados consolidada

	31 de diciembre de 2023 \$	31 de diciembre de 2022 \$	31 de diciembre de 2021 \$	31 de diciembre de 2020 \$	31 de diciembre de 2019 \$
Resultado operativo	13.806.821	5.772.313	16.334.578	62.522.987	98.372.383
Resultados financieros	(2.610.596)	2.680.455	(5.463.460)	(8.092.395)	(3.883.589)
Impuesto a las ganancias	(4.618.370)	(3.127.882)	(18.805.518)	(16.308.931)	(43.910.922)
Ganancia/(pérdida) del ejercicio	6.577.855	5.324.886	(7.934.400)	38.121.661	50.577.872
Otros resultados integrales	(179.919)	(997.612)	(523.567)	(78.470)	388.211
Ganancia/(pérdida) integral del ejercicio	6.397.936	4.327.274	(8.457.967)	38.043.191	50.966.083

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres  
Vicepresidente

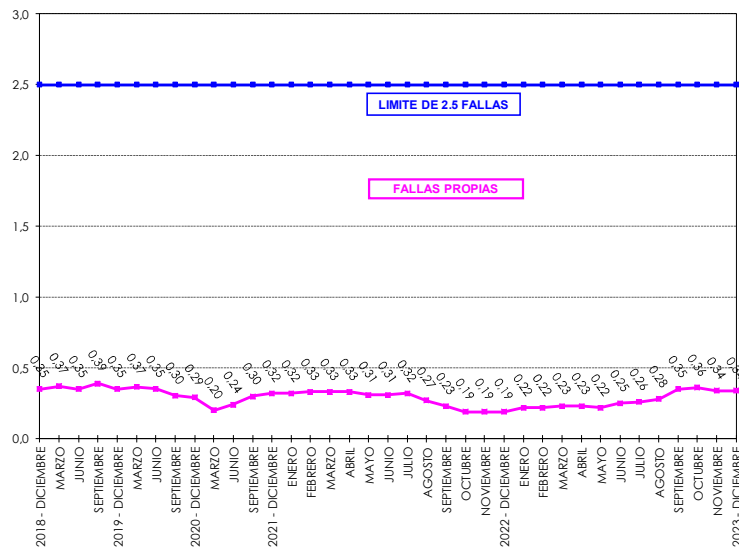
### 3.- INFORMACION ESTADISTICA

#### INDICE DE FALLAS CADA 100 KM/AÑO (\*)

El índice de fallas representa la calidad de servicio brindada por las Compañías a sus usuarios. Los presentes gráficos muestran los índices de calidad de servicio de Transener S.A. y Transba S.A. desde el 31 de diciembre de 2018.

##### Transener S.A.

El índice máximo de fallas admitido según el Contrato de Concesión es de dos con cincuenta (2,50) salidas por año por cada cien kilómetros (100 km.).

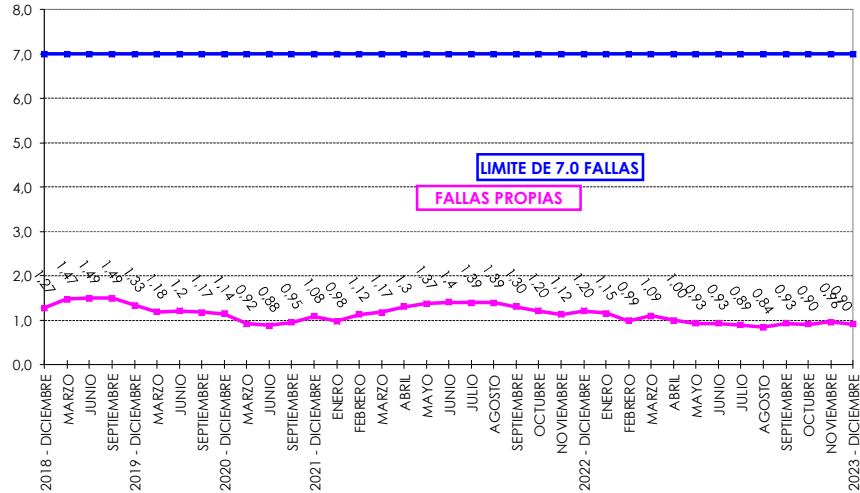


Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

**Transba S.A.**

El índice máximo de fallas admitido según el Contrato de Concesión es de siete (7,0) salidas por año por cada cien kilómetros (100 km.).



(\*) Para el cálculo del índice de fallas cada 100 km. - año, se utiliza la siguiente metodología:

- Se analizan períodos móviles de doce meses.
- La cantidad de fallas propias acumuladas por cada período, se divide por la cantidad de kilómetros de líneas de la Compañía y se multiplica por 100.
- A fin de calcular el presente índice, no se toman en cuenta los siguientes casos:
  - ◊ las líneas que quedan fuera de servicio como consecuencia de actos de fuerza mayor.
  - ◊ el equipamiento que, como consecuencia de actos de fuerza mayor y por actuación correcta de sus protecciones, abra en uno o los dos extremos.
  - ◊ las líneas vinculadas y sin tensión.
  - ◊ las líneas que abren como consecuencia de la acción de automatismos que fueron instalados para la protección del sistema en general.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres  
Vicepresidente

#### 4.- INDICES

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	125%	140%	121%	108%	222%
Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo total)	254%	270%	243%	150%	128%
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Activo total)	84%	86%	86%	69%	71%
Endeudamiento (Pasivo total/Patrimonio neto)	39%	37%	41%	67%	78%
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto)	2,5%	1,8%	(3,5%)	15,2%	24%

#### 5.- PERSPECTIVAS FUTURAS

La Sociedad continúa prestando el servicio de operación y mantenimiento del Sistema de Transporte en Extra Alta Tensión y por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires con una adecuada performance en sus calidades de servicio.

A partir de las actualizaciones tarifarias recibidas en enero, agosto y noviembre de 2023, la Sociedad reinició la gestión de su plan de inversiones, aún en un contexto de significativas demoras en la autorización de importaciones por parte de las autoridades, tanto para gestiones propias como de proveedores. En ese sentido, la Sociedad puso de manifiesto frente a las autoridades la criticidad del equipamiento que importa ya sea por sí o por sus proveedores, indicando las necesidades para el año.

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 55 del 16 de diciembre de 2023, declaró hasta el 31 de diciembre de 2024 la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal.

En el artículo 3 del mencionado decreto determinó el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo 43 de la Ley N° 24.065 correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de distribución y transporte de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y estableció que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

En tal sentido, el 2 de enero de 2024, mediante la Resolución N° 3/2024, el ENRE convocó a Audiencia Pública, la cual se llevó a cabo el 29 de enero de 2024 con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica para una adecuación transitoria de tarifas, con carácter previo a las que resulten de la revisión tarifaria mencionada.

El 19 de febrero de 2024, mediante las Resoluciones N° 104/2024 y 105/2024, el ENRE determinó los valores horarios de remuneración vigentes a partir de dicha fecha, estableciendo un incremento del 179,7% y 191,1% respecto a los valores vigentes desde noviembre de 2023 para Transener S.A. y Transba S.A., respectivamente. Asimismo, se determinó el ajuste de la tarifa según una fórmula basada en índices de salarios, precios mayoristas y precios al consumidor a aplicarse en forma mensual a partir de mayo de 2024.

Si bien la actual tarifa de transición le permitirá a la Sociedad afrontar los compromisos ya asumidos con proveedores de bienes y servicios para continuar la ejecución de proyectos que se encuentran en proceso, obliga a la Sociedad al replanteo del plan de inversiones propuesto en base a un escenario más restrictivo.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres  
Vicepresidente

El plan de inversiones propuesto por la Sociedad tenía como objetivo fundamental reiniciar la estrategia para mitigar los riesgos asociados a la obsolescencia de las instalaciones y el equipamiento, como así también, la extensión de su vida útil y su adecuación tecnológica. Asimismo, la propuesta de la Sociedad para la transición preveía reconocer una tasa de rentabilidad acorde a los principios tarifarios fijados en la Ley 24.065, debido a que la actual se encuentra por debajo de la tasa de mercado.

La Sociedad solicitó al ENRE que ambas cuestiones sean revisadas, y a su vez, requerirá que sean contempladas en el proceso de revisión tarifaria que se debe llevar a cabo antes del 31 de diciembre de 2024 en base a los principios establecidos en la Ley N° 24.065 y la reglamentación vigente.

Es importante señalar que es indispensable lanzar un plan de inversiones que permita mitigar la obsolescencia de los equipos y las instalaciones, así como darle continuidad a las mejoras y adecuaciones necesarias. Dicho plan de inversiones implica la renovación de equipos de maniobra, medición y control que han cumplido su vida útil por otros que cuentan con las actualizaciones tecnológicas que permiten adecuarse a las altas exigencias operativas de la red. Asimismo, los proyectos de seguridad pública tienen alta prioridad, en consonancia con el enorme compromiso de la Sociedad con dicha área.

A tales efectos, se solicitó al ENRE la necesidad de implementar un cargo adicional para solventar el inicio de la ejecución de tales inversiones. Asimismo, y para evitar situaciones de iliquidez, se requirió al ENRE que en ejercicio de sus facultades, arbitre las medidas correspondientes a los efectos de garantizar a la Transportista el cobro del 100 % de la remuneración mensual debidamente actualizada y en los plazos establecidos en la reglamentación vigente.

En el marco señalado, la Sociedad continuará con la incorporación de sistemas y tecnologías que den mayor confiabilidad y previsibilidad a la prestación del servicio público de transporte de energía eléctrica. En este contexto, la Sociedad continúa fortaleciendo su cultura organizativa sobre una política de concientización de costos que conlleve a mayores niveles de eficiencia a los ya alcanzados.

Adicionalmente al esfuerzo para neutralizar y revertir el proceso de obsolescencia, dadas las limitaciones de infraestructura que presenta el Sistema de Transporte de Alta Tensión y Por Distribución Troncal en las distintas regiones del país, que representan un escollo para acompañar el crecimiento de la demanda con seguridad operativa y costos eficientes de despacho de generación, la Sociedad elaboró un plan de expansión del sistema de transporte eléctrico a 10 años junto con las distintas empresas transportistas nucleadas en ATEERA y presentaron este plan a la Secretaría de Energía, a CAMMESA y al Consejo Federal de Energía con miras a generar una hoja de ruta que permita conocer las necesidades de la red a corto y mediano plazo, de modo de priorizar las obras según su criticidad y arbitrar con antelación los medios para su concreción, considerando los prolongados tiempos de ejecución y significativos montos de financiamiento que insumen dichas obras.

La Sociedad está transitando un proceso de modernización del modelo de gestión, que tiene previsto entre sus principales acciones la reformulación de los principales procesos internos y una fuerte inversión en capital humano. En este sentido, la Sociedad lanzó el proyecto Transener/Transba 2035, a través del cual busca proyectarse a largo plazo mediante la búsqueda de agilidad, eficiencia y creación de valor para sus accionistas, usuarios, clientes y empleados, basándose en la prestación de un servicio público con estándares de calidad y confiabilidad que se destacan a nivel mundial y la prestación de servicios no regulados de excelencia. Este proyecto comprende una transformación cultural y se cristaliza en las siguientes iniciativas impulsoras de esta visión:

- ✓ **MEGA:** adoptar las tecnologías más eficientes para llevar adelante la gestión de los activos. Este proyecto configura una iniciativa de vanguardia para el mercado local y regional, no solo por su concepción, sino por su envergadura y los objetivos planteados para alcanzar el tope de excelencia en la operación y mantenimiento de Sistemas de Transporte en Alta Tensión.
- ✓ **Estemos Seguros:** sumar al cambio cultural la incorporación de la seguridad como un valor que sea considerado durante todas las acciones desarrolladas en el ámbito laboral.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres  
Vicepresidente

- ✓ **Gestión del Conocimiento:** fortalecer el desarrollo del conocimiento en todas las áreas a través de capacitaciones y el uso de la tecnología disponible. En este sentido, se definieron diferentes ejes de acción: Desarrollo de Matriz de Conocimiento por posición, Ciclos de Capacitaciones Específicas, Método del Caso, Desarrollo de Biblioteca Virtual y Foros de Conocimiento.
- ✓ **Gestión de Riesgos:** un modelo para que en cada colaborador se desarrolle una conciencia de gestión adecuada del riesgo. La eficiencia de este modelo, a través de la implementación de las medidas de control y prevención adecuadas, va más allá de la inversión económica que en la mayoría de los casos se requiere y se apoya en la mirada de un fuerte cambio cultural. En este sentido, también se continúa con los planes de contingencia que le permitan a la Sociedad tomar acciones inmediatas para aquellas situaciones que se manifiesten aun con las estrategias de mitigación de riesgos.
- ✓ **TESLA:** potenciar la operación y el mantenimiento del sistema de transmisión eléctrica a través de la simplificación de los procesos administrativos mediante su redefinición y actualización tecnológica, con un amplio alcance que contempla todos los procesos de apoyo a las tareas operativas.

La inversión en capital humano, por su parte, se apoya en los pilares de retención de personal clave mediante el desarrollo de beneficios que ofrezcan valor a los colaboradores más destacados, una fuerte y muy amplia inversión en capacitación técnica y de gestión, y el lanzamiento del Programa de nuevos profesionales, que se inició a mediados de 2023 para convocar los talentos que a futuro contribuyan a llevar a la Sociedad a una posición de vanguardia en la gestión.

En función de lo expuesto, y teniendo en cuenta el desendeudamiento a partir de la cancelación de las Obligaciones Negociables en 2021, la Sociedad confía en desarrollar el Plan de Negocios en forma cabal, asegurando la muy buena calidad de servicio alcanzada y con la expectativa de finalizar el Proceso de Revisión Tarifaria Integral antes del 31 de diciembre de 2024 con la consecuente definición de las tarifas. Esto le permitirá a la Sociedad — además de mantener la calidad de servicio en niveles de excelencia como hasta el momento— obtener una rentabilidad justa y razonable en un marco de previsibilidad y con una adecuada protección de su tarifa frente a los significativos niveles de inflación por los que atraviesa la economía, dentro del marco de la Ley N° 24.065.

Véase nuestro informe de fecha  
4 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ricardo Torres  
Vicepresidente